



**ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS RÍOS
AMAIME Y NIMA – ASOAMAIME
NIT: 815.000.105 – 1**

ACTA No. 0031

Siendo las 80:00 A.M. de la mañana del jueves 09 de marzo del año 2023, de manera presencial en las instalaciones de Asoamaime ubicadas en la Calle 58 Diagonal 28ª – 103, barrio Las Mercedes, municipio de Palmira (Valle) y de manera virtual a través de la plataforma digital Microsoft Teams, bajo los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 1 del presente Decreto (**Reuniones No Presenciales**), se dio inicio a la Asamblea Ordinaria año 2023 de los asambleístas de ASOAMAIME, convocada y programada mediante carta dirigida a los correos electrónicos registrados por cada asociado en el registro social de la Asociación el 27 febrero de 2023, en la cual, se especificaba fecha, hora y lugar; según se establece en los Estatutos vigentes; la cual se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día y del reglamento de asamblea.
2. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
3. Informe de Gestión año 2022.
4. Estados Financieros a Diciembre 31 del año 2022.
5. Reinversión de excedentes.
6. Autorización para realizar el proceso de actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
7. Establecimiento tarifa de aportes año 2023.
8. Propositiones y varios (Presentación Proyecto de Inversión para el mejoramiento de la infraestructura del canal de conducción en el marco de la reducción de pérdidas y optimización de la disponibilidad del recurso hídrico en la Subderivación 2-1 "Acueductos Asociados" del rio Amaime).
9. Lectura y aprobación de la presente Acta.
10. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PRIMERO: LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: En este punto Carlos Ernesto Giraldo Giraldo en calidad de presidente de la Junta Directiva de la organización da la bienvenida a sus asociados y declara instalada la asamblea. Acto seguido se procede a realizar la verificación del quorum y en virtud del Decreto 398 de 13 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República de Colombia "Por el cual se adiciona el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único



Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, y se dictan otras disposiciones".

Se llamó a lista y se verificó la participación de los asistentes presenciales y no presencial de:

ÍTEM	ASOCIADO	PREDIO	REPRESENTANTE	PRESENCIAL / VIRTUAL
1	Hacienda Santa Rosa S.A.	Santa Rosa	Carlos Ernesto Giraldo Giraldo	Presencial
2	Hacienda Santa Rosa S.A.	Las Moras	Carlos Ernesto Giraldo Giraldo	Presencial
3	Hacienda Albión S.A.	El Albión	Juan Esteban Martínez	Presencial
4	Carmen Amalia Cruz	Hacienda Amaime	Carlos Ernesto Giraldo Giraldo	Presencial
5	Molina Cabal Juan Carlos	La Holanda 1	Carlos Ernesto Giraldo Giraldo	Presencial
6	Molina Cabal Álvaro José	La Holanda 2	Carlos Ernesto Giraldo Giraldo	Presencial
7	Molina Cabal Santiago	La Holanda 3	Carlos Ernesto Giraldo Giraldo	Presencial
8	Molina Cabal Jorge Fernando	La Holanda 4	Carlos Ernesto Giraldo Giraldo	Presencial
9	Carlos Montoya	La Piedad	Carlos Ernesto Giraldo Giraldo	Presencial
10	Alfonso Lince	El Tesoro	Alfonso Lince	Virtual
11	Guillermo Rebolledo Mejía	San Miguel Rebolledo	Guillermo Rebolledo	Presencial
12	Ingenio Providencia S.A.	Capri	Julián Orlando Pineda	Presencial
13	Ingenio Providencia S.A.	Inmaculada Empresa	Julián Orlando Pineda	Presencial
14	Ingenio Providencia S.A.	Piedechinche – Museo	Julián Orlando Pineda	Presencial
15	Ingenio Providencia S.A.	Providencia	Julián Orlando Pineda	Presencial
16	Ingenio Providencia S.A.	Samaria	Julián Orlando Pineda	Presencial
17	Ingenio Providencia S.A.	Fabrica	Julián Orlando Pineda	Presencial
18	Ingenio Providencia S.A.	Chontaduro	Julián Orlando Pineda	Presencial
19	Ingenio Providencia S.A.	Alisal	Julián Orlando Pineda	Presencial
20	Ingenio Providencia S.A.	San Jerónimo	Julián Orlando Pineda	Presencial
21	Ingenio Providencia S.A.	Piedechinche	Julián Orlando Pineda	Presencial
22	Ingenio Providencia S.A.	La Aurora	Julián Orlando Pineda	Presencial
23	Ingenio Providencia S.A.	Galicia	Julián Orlando Pineda	Presencial

24	Ingenio Providencia S.A.	Betania	Julián Orlando Pineda	Presencial
25	Ingenio Providencia S.A.	La Ceiba	Julián Orlando Pineda	Presencial
26	Ingenio Providencia S.A.	La Perla Empresa	Julián Orlando Pineda	Presencial
27	Ingenio Providencia S.A.	Santa Lucia	Julián Orlando Pineda	Presencial
28	Ingenio Providencia S.A.	La Aurora	Julián Orlando Pineda	Presencial
29	Ingenio Providencia S.A.	San Miguel Empresa	Julián Orlando Pineda	Presencial
30	Garcés Eder S.A.S.	Guaguyá	Alexander Bohórquez	Presencial
31	Garcés Eder S.A.S.	La Olga	Alexander Bohórquez	Presencial
32	Ingenio La Cabaña S.A.	Hacienda Papayal	Doris Cruz	Presencial
33	Ingenio La Cabaña S.A.	Santa Barbara 1	Doris Cruz	Presencial
34	Manuelita S.A.	La Rita y Primitiva	Luis Guillermo Amú	Virtual
35	Manuelita S.A.	Nima, Amaime, Santa Gertrudis, Soledad y El Rosario	Luis Guillermo Amú	Virtual
36	Manuelita S.A.	Fabrica Manuelita S.A.	Luis Guillermo Amú	Virtual
37	Manuelita S.A.	Santa Anita Lotes 1 y 2	Luis Guillermo Amú	Virtual
38	Manuelita S.A.	Cascajal y El Hato	Luis Guillermo Amú	Virtual
39	Manuelita S.A.	Cabaña y San Francisco	Luis Guillermo Amú	Virtual
40	Manuelita S.A.	El Olimpo y El Jigal	Luis Guillermo Amú	Virtual
41	Manuelita S.A.	El Porvenir y El Placer 1	Luis Guillermo Amú	Virtual
42	Manuelita S.A.	Hacienda Real Lotes 1 y 2	Luis Guillermo Amú	Virtual
43	Manuelita S.A.	Hda. Realpes, Quásar, Lote B - Soledad - San Jerónimo (La Olga)	Luis Guillermo Amú	Virtual
44	Duran Guzmán Carlos	Villa Lida	Luis Guillermo Amú	Virtual
45	Manuelita S.A.	Camelia Lote 1	Luis Guillermo Amú	Virtual
46	Herederos Saavedra N.	Maracay	Luis Guillermo Amú	Virtual
47	Restrepo y Delgado S.A.	La Reserva	Luis Guillermo Amú	Virtual
48	Herederos Jorge Ochoa S.	El Confín	Luis Guillermo Amú	Virtual
49	Molina Durán S.A.S	Reserva Natural El Hatico	Carlos Hernando Molina	Virtual
50	Inesa S.A.	La Esperanza	John Narváez Anderson	Virtual
51	Inesa S.A.	La Paz	John Narváez Anderson	Virtual

52	Inversiones Venecia S.A. – Invesa S.A.	Fundungo	John Narváez	Anderson	Virtual
53	Inversiones Venecia S.A. – Invesa S.A.	La Estancia	John Narváez	Anderson	Virtual
54	Inversiones Venecia S.A. – Invesa S.A.	Darién	John Narváez	Anderson	Virtual
55	Quantum S.A.	La Herradura	John Narváez	Anderson	Virtual
56	Taquesta S.A.	La Florinda	Jorge Vallejo		Virtual
57	Diego Parra García	Bella Flor Lotes D y J	Diego Parra García		Presencial
58	Diego Parra García	Bella Flor Lote C	Diego Parra García		Presencial
59	Milton Parra García	Bella Flor Lote G y H	Diego Parra García		Presencial
60	María Elena Parra García	Bella Flor Lote B Paloseco	Diego Parra García		Presencial
61	Ascensión Parra García	Bella Flor Lote E	Diego Parra García		Presencial
62	Agropecuaria Cima S.A.	La Lomita	Alejandro Durán S.		Virtual
63	Agropecuaria Cima S.A.	Génova	Alejandro Durán S.		Virtual
64	Agropecuaria Cima S.A.	San Fernando	Alejandro Durán S.		Virtual
65	Agropecuaria Cima S.A.	La Mercedita	Alejandro Durán S.		Virtual
66	Agropecuaria Cima S.A.	La Margarita	Alejandro Durán S.		Virtual
67	Agropecuaria Cima S.A.	La Rivera	Alejandro Durán S.		Virtual
68	Octavio Cruz	La Rosalía	Andrés Cruz Prado		Virtual
69	Blanco Mimning María Guadalupe	Hacienda Barcelona	Enrique Molina		Virtual

Invitados:

Magda Jenifer Ortiz Trujillo – Directora Ejecutiva.

Martha Liliana González Villa – Contadora.

Luis Fernando Hoyos González – Revisor Fiscal.

Magda Jenifer Ortiz Trujillo en calidad de Directora Ejecutiva de Asoamaime; realiza la verificación de la participación vía presencial y virtual; se confirma que hay quórum para deliberar en la asamblea ordinaria con la presencia y representación de 69 predios asociados de 109 convocados para constatar quorum del 63,3% de los asociados activos de ASOAMAIME (Ver anexo 1, listado de asistentes). Verificación acorde al artículo 22 de los estatutos que indica que la Asamblea deliberará con un número de asociados que represente más del 50% de los afiliados y según el artículo 23 que las decisiones de la Asamblea General se adoptarán con voto de la mayoría absoluta de los asistentes, es decir la mitad más uno de los afiliados asistentes, sobre la base del quórum indicado en el artículo anterior.



Se lee el orden del día y el proyecto de reglamento de la Asamblea Ordinaria el cual es sometido a consideración y es aprobado así:

1. La Asamblea elegirá de su seno presidente y secretario.
2. El uso de la palabra será concedido por el presidente de la Asamblea en estricto orden de solicitud.
3. Las intervenciones deben ceñirse estrictamente al punto tratado.
4. Cada intervención no podrá durar más de tres (3) minutos.
5. Un asociado solo podrá intervenir por máximo dos veces sobre el mismo tema.
6. Los asociados tendrán derecho a interpelar a quien hace uso de la palabra cuando su nombre sea citado en medio de la intervención y el mencionado no esté de acuerdo o quiera controvertir lo expuesto. La interpelación no podrá durar más de tres (3) minutos y se concederá una sola interpelación por intervención. La interpelación tiene prioridad sobre el orden del uso de la palabra registrado.
7. Toda intervención deberá ser pública y no se permitirá diálogos o conversaciones entre los intervinientes pues toda intervención o interpelación deberá ser concedida por la Presidencia.
8. El acta será suscrita por el presidente y el secretario de la Asamblea y aprobada por mayoría al término de la Asamblea.
9. Cualquier integrante de la Asamblea podrá solicitar moción de suficiente ilustración o moción de orden.

SEGUNDO: DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 27 y 46 del Estatuto y lo aprobado en el reglamento de Asamblea la Mesa Directiva queda conformada por las siguientes personas:

Presidente: **CARLOS ERNESTO GIRALDO GIRALDO.**

Secretaria: **MAGDA JENIFER ORTIZ TRUJILLO.**

TERCERO: INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022: En este punto la Directora Ejecutiva de Asoamaime presenta su informe:

La ingeniera Magda Jenifer Ortiz Trujillo en calidad de Directora Ejecutiva, se dirige a los asambleístas y realiza un recuento sobre la misión, visión y líneas de acción de la Asociación de Usuarios de Los ríos Amaime y Nima – ASOAMAIME. Seguidamente, realiza la presentación del Informe de Gestión año 2022 (Ver anexo 2, presentación informe de gestión año 2022) donde se resaltan los siguiente logros:

1. Línea estratégica de Restauración Ecológica

- 1.1. Convenio 004 de 2022 suscrito entre Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad – FFAVS y Asoamaime en el marco del convenio 0029 de 2022 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y FFAVS**, finalizó el 15 de diciembre de 2022 donde se logró la implementación de 10 hectáreas de sistemas silvopastoriles – SSP en los predios La Albania y San Antonio ubicados sobre la cuenca del río Alto Amaime en la jurisdicción de los municipios El Cerrito y Palmira respectivamente con una siembra total de 2.000 plántulas de arboles y un primer y segundo mantenimiento de las siembras realizadas en las siembras de 5 hectáreas de SSP implementadas en el primer semestre en el predio La Albania y un primer mantenimiento siembras realizadas en las siembras de 5 hectáreas de SSP implementadas en el segundo semestre en el predio San Antonio.

Adicionalmente, se realizaron segundo y tercer mantenimiento a las siembras realizadas durante la vigencia 2021 en las herramientas de manejo de paisaje de cerca viva, sistema silvopastoril, enriquecimiento, bosque protector y bosque de uso doméstico en el predio La Palmira.

Con una inversión total de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS (\$136.754.441,00) M.CTE.** Aporte de CVC por valor de Noventa y Seis Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Trecientos Cuarenta y Siete Pesos con Cero Centavos (\$96.152.347,00) M.CTE; aporte de FFAVS por valor de Veinticuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Noventa y Cuatro Pesos con Cero Centavos (\$24.852.094,00) M.CTE. y una contrapartida de Asoamaime por valor de Quince Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos con Cero Centavos (\$15.750.000,00) M.CTE.

- 1.2. Convenio 0117 de 2021 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y ASOAMAIME**, finalizó el 5 de julio de 2022, donde se logró el establecimiento de 10 kilómetros de aislamientos de protección en la subcuenca río Nima y río Toche con 7 predios impactados y 5 familias beneficiadas a través de la inversión de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$239.871.429,00) M.CTE.** CVC aportó Ciento Sesenta Millones de Pesos con Cero Centavos (\$160.000.000,00) M.CTE y el valor restante corresponde a la contrapartida aportada por Asoamaime.

1.3. Convenio PB-21-FAA-030 suscrito entre el Programa Páramos y Bosques de USAID y ASOAMAIME, finalizó el 15 de diciembre de 2022, en dicho convenio se recibió una donación por parte de la cooperación internacional por un valor total de **DOS MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.014.271.993,00) M.CTE** para la implementación de las actividades propuestas en los componentes (1) Consolidación y operación de la alianza territorial Amaime y Nima; (2) el ordenamiento predial, reconversión ambiental productiva y restauración ecológica, (3) el fortalecimiento a los encadenamientos productivos sostenibles y (4) el diseño y gestión del esquema de pagos por servicios ambientales hídrico; donde se logró aportar en:

- La Planificación, Ordenamiento y Manejo Predial de 41 predios (21 en el corregimiento de Toche y 20 en el corregimiento de Combia) representadas en 7841 hectáreas con mejor manejo.
- La reconversión Ambiental Productiva de 20 predios con el mejoramiento del suelo y enriquecimiento de pasturas en 100 hectáreas, la entrega de 30 bovinos para el mejoramiento del Hato ganadero en 10 predios, el establecimiento de 20 kilómetros en cercas vivas y franjas silvopastoriles con la siembra de siembra de 4400 árboles y 22000 estacas de tilo y 120 hectáreas en rotación de potreros, la instalación de 80 bebederos portátiles y la entrega de 20 kits de ordeño y asistencia técnica para el mejoramiento de las Buenas Prácticas de Ordeño.
- La restauración ecológica de 104.3 hectáreas y 12 kilómetros de aislamientos de protección para la preservación de ecosistemas ambientalmente estratégicos, con más de 200.000 árboles nativos sembrados. Además del fortalecimiento del vivero comunitario ubicado en la vereda de la Nevera.
- El fortalecimiento de las capacidades socioempresariales a los encadenamientos productivos de la línea de derivados lácteos, y turismo de la naturaleza de las organizaciones Asoagrigán, Asoagriganaderos, Azoovalle y Asoamame, respectivamente y la entrega de 12 equipos de transformación de quesos a beneficiarios de Asoagrigán.
- La capacitación de 1141 personas, promoviendo la sostenibilidad de los territorios y la resiliencia frente al cambio climático.

- La gobernanza del territorio con el diseño y gestión para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales Hidrológicos, esto con el fin de Reconocer a los propietarios sus acciones de conservación; contando con el apoyo institucional del Parque Nacional Natural Las Hermosas, la CVC, Asopalm, y la Dirección de Gestión del Medio Ambiente de la alcaldía de Palmira.

1.4. Corredores de Conectividad Biológica: Con el apoyo de los usuarios de aguas y las comunidades a través de los procesos de donación de árboles y actividades de sembratones, se logró la siembra de 4.460 árboles nativos en 7 predios.

2. Línea estratégica: Gestión Integral del Recurso Hídrico “El cuidado del agua es asunto de todos”

2.1. Programa de operación del sistema de distribución de aguas en zona plana: Se informo que durante el año 2022 el caudal del río Amaime y de las bocatomas de las derivaciones 1, 2 y 3, presentaron caudales estables lo que permitió una óptima distribución del recurso hídrico y la disminución de conflictos ambientales asociados al uso del agua. Sin embargo, en las épocas de superávit se aumentaron a las atenciones de reacción inmediata para mitigar las afectaciones por inundaciones en las comunidades aleñadas, entre las gestiones realizadas se destacan los siguientes logros:

- Se realizaron 667 visitas de acompañamiento técnico de las cuales 29 fueron acompañamiento a la implementación de turnos de riego, 173 salidas con usuarios, la CVC y/o gestión del riesgo para atender situaciones relacionadas al manejo de las aguas de riego y drenajes, 73 visitas de acompañamiento para la resolución de conflictos, 200 visitas de seguimiento y control de obras no reglamentadas, 113 visitas de reacción inmediata por ola invernal y 79 visitas de atención a los usuarios.
- Se realizaron 109 mantenimientos manuales y 18 mantenimientos mecánicos en canales y bocatomas de los ríos Amaime y Nima.
- Acompañamiento en los procesos de revisión y socialización del cuadro de distribución del área reglamentada del río Amaime para el proceso de actualización de la reglamentación (SGA 290 de 2001) del río Amaime liderada por la CVC, donde se estableció un área de 15.000 hectáreas bajo riego con agua superficial con un modulo de riego de 0,37 L/s/ha.

- Se realizó la gestión para el diseño e implementación del sistema de monitoreo hidrológico en la cuenca del río Amaime apoyado financieramente por la Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad y técnicamente por el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar – CENICAÑA, que se espera ser implementada durante el año 2023.

3. Línea estratégica: Conservación Agua, Suelo y Biodiversidad

3.1. Programa de Educación Ambiental “Amigos con el Ambiente”:

- En alianza con la Fundación Paraíso de las Palmas se desarrollo una actividad lúdico – pedagógica donde los niños del cañón del chinche (corregimiento Aují, El Moral, Carrizal y Tenerife) tuvieron la oportunidad de visitar el emblemático zoológico de Cali con el fin de adquirir experiencias de esparcimiento para la reconstrucción de tejido social con enfoque ambiental en sectores afectados por el conflicto armado desde la base principal que son los niños.
- En época de diciembre se realizó la entrega de más de 150 regalos navideños a niños y niñas de la zona alta de la cuenca hidrográfica del río Amaime.

Posteriormente, dentro del informe de gestión se presenta los potenciales proyectos que se podrían implementar durante el año 2023, los cuales son:

1. Posible rol como beneficiado o implementador de actividades en el marco del Proyecto Herencia Colombia – HECO en alianza con Parques Nacionales de Colombia – Las Hermosas, si es aprobado por la cooperación internacional del Fondo Verde para el Clima.
2. Posible implementar del proyecto piloto sobre Esquema de pagos por servicios ambientales – PSA que se encuentra en evaluación para la financiación por Asocaña.
3. Presentar propuesta de PSA para movilizar recursos técnicos, económicos y humanos de la Gobernación del Valle del Cauca, en negociaciones previas se movilizarían aproximadamente \$100.000.000,00 M.CTE.
4. Presentar propuesta para la implementación del plan compensación del Centro Recreativo Tablones de Comfandi, en negociaciones previas se movilizarían aproximadamente \$68.000.000,00 M.CTE.
5. Metas 2023 del convenio de asociación a suscribir con la Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad – FFAVS en el marco del convenio a suscribir entre FFAVS y la CVC.

Finalmente, se da paso a los asistentes para que den sus opiniones e inquietudes frente al informe de gestión presentado a lo cual, se generan los siguientes aportes:

1. Alexander Bohórquez en representación de Garcés Eder S.A.S. solicita la palabra, dando los agradecimientos por el informe de gestión y felicitando a la organización por el trabajo realizado donde expresa que pocas organizaciones vienen adelantando gestiones tan importantes para el territorio como estas no lo había visto y procede a realizar las siguientes preguntas: A) ¿Cómo es la participación de las alcaldías en estos procesos? B) ¿Qué proceso sigue con los predios que fueron beneficiados o si allí termina el acompañamiento? C) ¿Cómo ve la comunidad de la alta montaña a los cultivadores de caña de azúcar? D) ¿Qué gestiones se está realizando con el manejo de residuos sólidos para disminuir la acumulación en la parte baja del río formando palizadas?

La ingeniera Magda Ortiz procede a dar respuesta indicado lo siguiente:

Pregunta a) ¿Cómo es la participación de las alcaldías en estos procesos?

Respuesta: Se ha venido trabajando de manera articulada con las alcaldías de los municipios de Palmira y El Cerrito; en el caso de Palmira se ha venido gestando una articulación permanente entorno al diseño del esquema de Pagos por Servicios Ambientales – PSA Hídrico con la Dirección de Gestión de Medio Ambiente – DGMA y en el caso del municipio de El Cerrito a través de la mesa del CODEPARH se han adelantado gestiones para movilizar recursos de la gobernación para el PSA.

Pregunta b) ¿Qué proceso sigue con los predios que fueron beneficiados o si allí termina el acompañamiento?

Respuesta: Los predios que han sido beneficiados desde los inicios del programa de Línea Amarilla y los actualmente beneficiados con el programa de Páramos y Bosques, están incluidos como potenciales beneficiarios del esquema de PSA presentado a Asocaña para dar continuidad con los procesos hasta que los predios sean sostenibles o se logre la articulación con mecanismos financieros para la conservación como los Bonos de Carbono.

Pregunta c) ¿Cómo ve la comunidad de la alta montaña a los cultivadores de caña de azúcar?

Respuesta: Gracias al trabajo social durante el año 2019 con el apoyo de Rare Inc. Colombia en la cuenca hemos logrado mejorar la percepción por parte de las comunidades sobre los cultivadores de caña de azúcar y por ende hemos podido dar continuidad a los diferentes procesos.

Pregunta d) ¿Qué gestiones se está realizando con el manejo de residuos sólidos para disminuir la acumulación en la parte baja del río formando palizadas?

Respuesta: Dentro de este componente no se ha logrado tener

avances ya que se dificulta desarrollar acciones dentro de centros poblados e invasiones que se han venido acentuando sobre las márgenes de los ríos Amaime y Nima. Sin embargo, se han realizado procesos de articulación con instituciones educativas para continuar avanzando en el desarrollo de temáticas de sensibilización ambiental con niños y jóvenes. Por otra parte, las acciones de restauración activa y reconversión productiva generan un impacto positivo para reducir los procesos de remoción en masa que ayudan a mitigar los impactos negativos en la zona baja del río.

2. Julián Pineda en representación de ingenio Providencia S.A., sugiere que se debe incluir más a las áreas de gestión social de los ingenios para el desarrollo de actividades que generan impacto dentro de la comunidad con el objetivo de continuar mejorando el concepto que tienen las comunidades sobre los cultivadores de caña de azúcar ya que finalmente es Asoamaime quien más permanece en el territorio y en contacto con las comunidades.
3. Carlos Hernando Molina en representación de la Reserva Natural El Hático, resalta que le pareció muy bueno el informe de gestión y procede a realizar dos observaciones:
 - a) La primera es relacionada con el proyecto de PSA que viene liderando Asoamaime, lo que genera una gran responsabilidad para que el esquema de PSA abarque los intereses de todos los actores que se relacionan en el mismo por ende se propone crear un comité de evaluación técnica para conocer bien a detalle todos los pasos y que además se realice una gestión para movilizar más recursos de fuentes públicas, ya que no se ve muy representativa su participación y actualmente ellos son las fuentes principales para la financiación de estos mecanismos según la normatividad.
 - b) Que hemos avanzado en los corredores de conectividad en zona plana.

La ingeniera Magda Ortiz procede a dar respuesta indicado lo siguiente:

Respuesta pregunta a) Se solicita autorización a la asamblea para la creación de un comité técnico que permita conocer más a detalle el diseño del esquema de pagos por servicios ambientales, para lo cual los asambleístas aprueban la moción y ya internamente como parte de la gestión administrativa se procederá a realizar dicha gestión.

Respuesta pregunta b) Se da a conocer que a la fecha no se ha logrado estructurar el Plan de corredores de conectividad ecológica en zona plana. Sin embargo, se han adelantado gestiones como la construcción del vivero para la conservación en el predio La Rita propiedad de Manuelita S.A., el cual se espera



tener terminado a finales del mes de marzo del año en curso y posteriormente, estaba el compromiso claro de realizar la construcción del Plan de corredores de conectividad ecológica que nos permita remarcar el compromiso que tienen los usuarios de zona plana con los procesos de restauración activa generando esa conectividad con las acciones que se vienen adelantando en la zona alta de la cuenca.

CUARTO: INFORME CONTABLE: El Señor Luis Fernando Hoyos, en calidad de Revisor Fiscal de la Asociación, realiza la lectura de los estados financieros de la Asociación con cierre al 31 de diciembre de 2022.

El Revisor Fiscal, afirma que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022, se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Asociación de Usuarios de los Ríos Amaime y Nima – ASOAMAIME y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptada en Colombia; los estados financieros son aprobados por unanimidad con 69 votos. (Anexo 3. Estados Financieros a diciembre 31 año 2022).

QUINTO: REINVERSIÓN DE EXCEDENTES: En este punto el presidente de la asamblea informa que al cierre del año 2022 la asociación arrojo excedentes por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS (\$125.331.771,00) M.CTE.** por lo cual, se solicita la aprobación de reinversión de estos recursos económicos para la compra del inmueble donde funcionara de manera permanente las instalaciones de Asoamaime en aras de fortalecer la capacidad organizacional, operativa y financiera para la implementación de acciones de conservación, preservación, reconversión ambiental productiva y restauración ecológica de la cuenca hidrográfica del río Amaime.

El presidente de la asamblea informa a los asambleístas que se ha realizado un proceso de búsqueda de un inmueble que sea accesible por ubicación y financieramente para la organización, teniendo como resultado la presentación de dos opciones de inmueble; el primero se encuentra ubicado en el barrio Las Mercedes por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00) M.CTE. y el segundo inmueble se encuentra ubicado en el barrio Mirriñaño por un valor de TRECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000,00) M.CTE. y se sugiere que se adquiera el inmueble ubicado en el barrio Mirriñaño. La proposición fue aprobada por unanimidad con 69 votos.

El presidente de la asamblea hace un recordatorio que el objeto social de ASOAMAIME corresponde a una actividad meritoria y que esta es de interés general y de acceso a la comunidad; que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no



generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

SEXTO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL: El Revisor Fiscal, se dirige a los asistentes y les explica que de acuerdo a la reforma 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017, ASOAMAIME debe aportar los documentos y cumplir con los requerimientos legales para solicitar la actualización en el régimen tributario especial para reafirmar la continuidad de la Asociación de Usuarios de los Ríos Amaime y Nima – ASOAMAIME en el Régimen Tributario Especial a la cual, los asambleístas coincidieron en que la Asociación debe continuar funcionando como Entidad Sin Ánimo de Lucro y de Régimen Tributario Especial.

Por lo anterior, se solicitó a los Asambleístas autorizar al representante legal, para que solicite la actualización de la organización, como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta. Los Asambleístas por unanimidad con 69 votos autorizan al representante legal, para realizar la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

SÉPTIMO: APROBACIÓN TARIFA DE APORTES AÑO 2023: En este punto se aprueba por unanimidad con 69 votos el aumento de la tarifa de aportes voluntarios de acuerdo al IPC del 13,1% y con el ajuste al peso el valor de la tarifa 2023 es de **DIESCISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$16.800,00) M.CTE.** Los asambleístas aprueban aumentar anualmente el valor de la tarifa de aportes voluntarios de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor – IPC.

OCTAVO: PROPOSICIONES Y VARIOS

Este punto fue adicionado dentro del orden del día por solicitud del ingeniero Luis Guillermo Amú en representación de Manuelita S.A. para realizar la presentación del ***“Proyecto de Inversión para el mejoramiento de la infraestructura del canal de conducción en el marco de la reducción de pérdidas y optimización de la disponibilidad del recurso hídrico en la Subderivación 2-1 “Acueductos Asociados” del río Amaime”***, el cual fue presentado por el Ingeniero Jhon Jairo Valencia líder de Ingeniería y Proyectos de Manuelita S.A. (Anexo 4. Presentación del proyecto), una vez culminada la presentación los asambleístas agradecen la presentación y solicitan estar informados sobre los avances del proyecto.



NOVENO: LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA

Se aprovechó el receso para la elaboración del acta a la cual se le da lectura y aprobada por unanimidad con 69 votos.

DECIMO: CLAUSURA: El Presidente de la Asamblea Ordinaria de la Asociación agradeció la participación de los asociados. Siendo las 10:00 a.m. y agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea Ordinaria de ASOAMAIME año 2023.

Nosotros, Presidente y Secretario de la asamblea, hacemos constar que esta Asamblea Ordinaria de Asociados, se realizó ajustándose en todas sus partes a la Legislación vigente y a las disposiciones estatutarias y que la presente Acta resume de manera completa y fidedigna los asuntos tratados en ella.

En constancia, firmamos el acta de Asamblea Ordinaria de la Asociación de Usuarios de los ríos Amaime y Nima – ASOAMAIME, celebrada en el municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, el 09 de marzo de 2023.

CARLOS ERNESTO GIRALDO G.
C.C. 10.231.457 de Manizales
Presidente

MAGDA JENIFER ORTIZ TRUJILLO
C.C. 1.451.953.593 de Cali
Secretaria

Es fiel copia tomado del original

CARLOS ERNESTO GIRALDO G.
C.C. 10.231.457 de Manizales
Presidente

MAGDA JENIFER ORTIZ TRUJILLO
C.C. 1.151.953.593 de Cali
Secretaria